



Código 1000-12-01 000740

D. T. C. H. de Santa Marta,

16 MAR 2015

Doctor

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**

Secretario General Comisión de Cuentas

Honorable Cámara de Representantes

Carrera 7ª No. 8 -68 Edificio Nuevo del Congreso- Bogotá D. C

**Asunto:** Requerimiento de Marzo 02 de 2015, Solicitud de información para el fenecimiento de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro. Y recibido según radicado Interno No.1670 de Marzo 10 de 2015.

Respetado Dr.

De manera atenta y de acuerdo a las formalidades del requerimiento señalado en el asunto, y recibido por esta entidad el 10 de Marzo de 2015, me permito remitir a Usted, lo siguiente:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1687 de 2013 y liquidado según el Decreto 3036 de 2013, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2014:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2013 vs. 2014 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	3.463.235	2.755.984	-7073251	-20.42
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	17.000.000	0	-17.000.000	-100
<b>TOTALES</b>	<b>20.463.235</b>	<b>2.755.984</b>	<b>-17.707.251</b>	<b>86.53</b>

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto de gastos definitivo 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



16 MAR 2015

000740

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287-4

Funcionamiento	3.554.958	3.566.984	12.026	0.33
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	28.620.382	20.311.887	-8.308.495	-29.03
<b>TOTALES</b>	<b>32.175.340</b>	<b>23.878.871</b>	<b>-8.286.469</b>	<b>-25.78</b>

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2014 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación	2.755.984	23.878.871	21.122.887	766.4
Recursos Propios	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.755.984</b>	<b>23.878.871</b>	<b>21.122.887</b>	<b>766.4</b>

Modificaciones al Presupuesto 2014 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	2.755.984	21.122.887	0	23.878.871	21.122.887	766.4
Recursos Propios	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.755.984</b>	<b>21.122.887</b>	<b>0</b>	<b>23.878.871</b>	<b>21.122.887</b>	<b>766.4</b>

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	3.566.984	3.489.953	77.031
Servicio de la Deuda	0	0	0
Inversión	20.311.887	20.176.973	134.914
<b>TOTAL</b>	<b>23.878.871</b>	<b>23.666.926</b>	<b>211.945</b>

e). Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



16 MAR 2015

000746

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287-4

	<b>definitiva</b>			
Funcionamiento	3.566.984	3.489.953	77.031	97.84%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0
Inversión	20.311.887	20.176.973	134.914	99.33%
<b>TOTALES</b>	<b>23.878.871</b>	<b>23.666.926</b>	<b>211.945</b>	<b>99.11%</b>

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	20.176.973
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	0
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12- 14</b>	<b>20.176.973</b>

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	28.682.313	28.681.850	99.99%
Cuentas por Pagar	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28.682.313</b>	<b>28.681.850</b>	<b>99.99%</b>

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones.

R/ El 1% no ejecutado corresponde a un saldo de las reservas celebrado con Alestur Ltda., las cuales se constituyeron por la suma de \$55.293 y se canceló la suma de 54.830, la diferencia por no recibirse el servicio a Diciembre 31 de 2014 no se pudo pagar, por consiguiente se anuló este saldo.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
28.682.313	28.681.850	463

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



i). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2014.

R/ Anexo No.1

j). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2014.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1		No afecta en manera alguna la información contable de la entidad, en atención a que las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo a la Resolución 273 de 2011 no hacen parte del ámbito del SIIF Nación.
2		

2. Remitir copia de los estados financieros a 31-12-14 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública del expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 354 de 2007) Capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos":

- a) Balance general.
- b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de flujos de efectivo. (N/A)
- e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS)

R/ Anexo No.2

- f) Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO).

R/ Anexo No.3

- g) Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo.

o

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

**R/ Anexo No.4**

- h) Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad pública.

**R/ Anexo No.5**

- i) De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.  
¿Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva? estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

**R/ Anexo No.6**

- 3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

**R/** EI PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA numeral 156 establece que los derechos por ingresos no tributarios percibidos por las entidades contables públicas del Gobierno General no son objeto de provisión la cual se le aplicaría a la cuenta 147500 (Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo). En virtud de lo anterior la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA no efectúa registros por este concepto. Pero es pertinente anotar que la Corporación permanentemente efectúa seguimiento a las Cuentas por Cobrar atendiendo la reglamentación para el cobro persuasivo y jurídico de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 1808 de 2009 proferida por la Corporación mediante la cual se reglamentó el procedimiento para el cobro coactivo de las obligaciones a favor de la corporación.

3



4. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”: Favor enviar el informe de la Oficina Jurídica en miles de pesos correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
82.683.966	17.286.673	0	102

Si las demandas en contra de su entidad no se encuentran debidamente inventariadas y contabilizadas a 31 de diciembre de 2014, informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

5. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

R/ Anexo No.7

6. Informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 01 - 2015 del 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fortalezas del Sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las políticas de comunicación interna de la corporación, están establecidas en el plan estratégico 2013-2015, dentro de las medidas se están publicando boletines informativos internos corpoclips.</li> <li>-Se encuentra una alta dirección comprometida con el comité de coordinación de control interno.</li> <li>-La corporación realizo el diagnostico de la estructura del MecI, con la finalidad de establecer los ajuste y actualización del - Modelo Estándar de Control interno.</li> </ul>
------------------------	--



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287-4

	<p>-En el mes de Octubre de de 2014 se renovó el certificado de calidad.</p> <p>-Se cuenta con una Infraestructura en buen estado y se cuenta con los equipos y elementos de trabajo esenciales para cumplir con sus funciones.</p>
Debilidades del Sistema	<p>-Se requiere de mejor herramienta tecnológica, con el fin de mejorar la efectividad de los controles en los procesos y procedimiento de la entidad para tenerlos en tiempo real, que se pueda ver la eficacia del cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>-Se debe hacer una capacitación más profunda sobre el Sistema de Control interno con los nuevos funcionarios que ingresaron a la corporación con motivo a la reestructuración que se llevo a cabo en su planta de personal.</p> <p>-Es importante que se adopte los acuerdos de gestión entre los funcionarios de la alta dirección, ya que en la corporación se está llevando a cabo.</p> <p>-Se debe retomar capacitación sobre la realización y seguimiento de los planes de mejoramiento entre los funcionarios que tiene la función de hacer las acciones pertinentes a las no conformidades dejas en las auditorias tanto internas como externas.</p> <p>-Se le debe dar más importancia al seguimiento de PQR, por parte de los funcionarios que se le designa las diferentes quejas o peticiones con el fin de no incurrir en incumplimiento de términos en la respuesta.</p>
Recomendaciones para mejorar	<p>Actualizar las medidas de seguridad de la información.</p> <p>Establecer mejor operatividad de las políticas de control en la Corporación.</p> <p>Los dueños de los procesos deben hacer ajuste de sus procesos antes que se establezca la certificación en iso 14001.</p> <p>Que se realicen tareas para que los nuevos funcionarios participen o se involucren en el</p>

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



16 MAR 2015

000740

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287-4

	<p>ajuste al código de ética existente y sean parte vinculante y participativa en su restructuración. Se recomienda dar a conocer la importancia del cumplimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de lograr la mejora continua y permitir lograr el cierre de la acciones en los tiempos establecidos en ellos</p>
--	---

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congressional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

R/ Desde el 27 de Mayo al 20 de Junio de 2014, se adelanto la lectura y sensibilización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano, a los funcionarios y líderes de los procesos de la corporación, se dio el inicio al proceso de implementación de la actualización del modelo estándar de Control Interno, dando cumplimiento a las etapas o fases en ella establecida, como el cumplimiento de la primera fase de conocimiento, con la segunda fase de Diagnostico se hizo el levantamiento de los productos mínimos de cada elementos del sistema del MecI adoptado en la corporación, el cual su desarrollo se adelanto en el formato del anexo 4 que entrega la cartilla de actualización del MecI, siendo este formato de gran ayuda facilitando sus análisis, la fase de planeación de la actualización se elaboro realizo un listado, en el cual se establecieron unas actividades mínimas en que los dueños de los procesos con su equipo de trabajo cumplieran con las actualización dentro del cronograma y lograr los ajustes necesarios, en la fase ejecución y seguimiento se corrigieron y se ajustaron todas la inconsistencia presentadas en la fase de diagnostico, el cual en la fase de cierre se dieron a conocer los resultados finales de la actualización y se procedió adoptarse su actualización por medio de la Resolución No.3379 del 15 de Diciembre de 2014, la adopción de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno dentro de la Corporación

7. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



16 MAR 2015

000740

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287-4

CONCEPTO	Nº DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	16	16	16	0	0	100%	100%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	22	22	22	0	0	100%	100%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	8	8	8	0	0	100%	100%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	2	2	0	0	0	100%	50%

R/ Referente a los hallazgos estructurales que su corrección no depende directamente de la corporación solo en este momento se encuentra uno donde la corporación adopto un formato diseñado por el ministerio para efecto de elaborar las ejecuciones de Ingresos Y Gastos, en cual solo se registra lo recaudado y ejecutado durante la vigencia actual, mes a mes y acumulado, el cual formato no cuenta con una columna donde se pueda registrar los recaudos presupuestales de vigencia anteriores, y es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles quien realmente debe adelantar la modificación del formato.

  
ORLANDO CABRERA MOLINARES  
Director General

Anexo: Documento Impreso folio (52) y Medio Magnético  
Elaboro: Carlos S/

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [conifactores@corpamag.gov.co](mailto:conifactores@corpamag.gov.co)

FR.GD.03

Edic. 02/12/2014\_Versión 08